

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 47** *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2026, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, para la incoación del expediente de declaración de bien de interés cultural de la pintura La Deposición de Cristo, identificada como Lamentación sobre el Cristo Muerto (Planctus Mariae), realizada por Paolo de San Leocadio.*

El artículo 18 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, dispone, con relación al procedimiento de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Bienes de Interés Patrimonial, que el expediente se incoará siempre de oficio mediante resolución motivada del titular de la dirección general competente en materia de patrimonio cultural, por iniciativa propia, de otra Administración Pública o a petición de cualquier persona física o jurídica.

A instancias de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte, conforme a la Resolución de 22 de julio de 2024, por la que se deniega el permiso de exportación al bien identificado como *La Deposición de Cristo* atribuido a Paolo de San Leocadio, del siglo XV; vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales de la Subdirección General de Patrimonio Histórico; considerando que la citada pintura merece ser declarada Bien de Interés Cultural por su relevante valor histórico y artístico; de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 12, 16, 18 y concordantes de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias establecidas en el artículo 5.2.b) del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de diciembre de 2023),

RESUELVO

Primero

Incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la pintura *La Deposición de Cristo*, identificada como *Lamentación sobre el Cristo Muerto (Planctus Mariae)*, realizada por Paolo de San Leocadio, cuya descripción y justificación de los valores que motivan su declaración figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados, a los efectos procedentes, y que se solicite informe al respecto a la Real Academia de la Historia y a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que, de conformidad con el artículo 20.3 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de no ser emitido en el plazo de dos meses desde su petición, se entenderá en sentido favorable a la declaración.

Tercero

Abrir un período de información pública por un plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante el período de información pública cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente previa cita, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español (calle Arenal, n.º 18, 28013 de Madrid) y presentar las alegaciones que estime oportuno.

Cuarto

Asimismo, ordenar la publicación del expediente en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, por el plazo de un mes, con indicación del plazo máximo para resolver e información sobre trámites de gestión.

Quinto

En el plazo de dos meses desde dicha publicación se deberá dar audiencia al Consejo Regional de Patrimonio Cultural.

Sexto

Ordenar que la presente Resolución se comunique al Ministerio de Cultura para su inscripción en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, y que se proceda a su inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid y en el Catálogo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, a los efectos procedentes.

En Madrid, a 27 de febrero de 2026.—El Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, Bartolomé González Jiménez.

ANEXO

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL**DENOMINACIÓN:** *Lamentación sobre el Cristo muerto (Planctus Mariae)***OTRAS DENOMINACIONES:** *La Deposición de Cristo.***AUTOR:** Paolo de San Leocadio (Reggio Emilia, Italia 1447- Valencia, ca.1520).**ESCUELA:** Italia.**ÉPOCA:** S. XVI, ca.1507-1508.**CLASE DE BIEN:** Pintura.**TÉCNICA:** Óleo sobre tabla.**MATERIA:** Óleo y oro de concha sobre tabla**Medidas:** 92,5 x 61 cm.**ESTADO DE CONSERVACIÓN:** Bueno

Paolo de San Leocadio (Reggio Emilia, Italia 1447-Valencia, ca.1520). Pintor italiano que desarrolló buena parte de su obra en Valencia durante los siglos XV y XVI, donde llegó en 1472. Se le considera introductor en España de la pintura del Renacimiento italiano de corte Paduano-Ferraresa.

Es un artista muy versátil reconocido por su dominio técnico, tanto de la pintura al óleo sobre tabla como por sus aptitudes excepcionales en el manejo de la pintura mural.

Vivió en el Reino de Valencia desde su llegada en 1472 hasta su muerte, donde gozó de gran reconocimiento y privilegios. Se trata de uno de los maestros mejor documentados en la Valencia del momento. Su abuelo y su padre, Pietro Lazzaro da San Leocadio, fueron sastres; su padre contó con gran prestigio social, al ser uno de los cuarenta consejeros que administraban la ciudad de Reggio y trabajó para los duques Este de Ferrara, con los que mantenía una estrecha relación.

Una de las etapas menos conocidas de Paolo de San Leocadio es la de su aprendizaje en Italia. Se inicia en Ferrara (1465-1472) en la corte del duque de Este de Ferrara, donde se creó una de las escuelas pictóricas más relevantes; allí se formó bajo el maestrazgo de artistas como Cosmè Tura, Francesco del Cossa y Ercole dei Roberti y el influjo de Andrea Mantegna. También debió conocer la pintura veneciana de los Bellini.

En 1472 llega a Valencia, junto con el pintor napolitano Franceso Pagano, en una comitiva integrada por obispos y jurisconsultos organizada por el cardenal valenciano Rodrigo de Borja (obispo de Valencia y papa desde 1492, Alejandro VI), comenzando así una fructífera relación entre el pintor y los Borja.

Su actividad valenciana se divide pictóricamente en tres etapas perfectamente diferenciables. La primera, entre 1472 y 1485, se considera la más paduano-ferraresa de su producción. En esta época lleva a cabo los frescos del presbiterio de la catedral de Valencia, pues la decoración original se había perdido a raíz del incendio sufrido en 1469; el artista resolvió con auténtica maestría el rellenar un espacio absolutamente gótico (paredes y bóveda) con

esquemas pictóricos del Renacimiento italiano. A esta época se adscribe también la *Virgen del Caballero de Montesa* del Museo del Prado.

Entre 1485 y 1489 realiza un supuesto viaje a Italia, no confirmado documentalmente, que explicaría las nuevas influencias en su pintura, algo más atemperada, de los Melozzo, Francia, Costa y Maineri, y de la labor final de Ercole de Roberti. La Piedad de Bolonia y la Piedad de Londres (ahora en España) y la *Sacra Conversazione* de la National Gallery de Londres, podrían pertenecer a esta estancia del artista en Italia.

En 1490, de nuevo en Valencia, se inicia la segunda etapa, hasta 1502. Estilísticamente se caracteriza por hallarse a medio camino entre la fuerte atmósfera paduano-ferraresa de la primera fase valenciana y la suavidad típica de su tercera etapa, que comienza en Gandía en 1502. En esta segunda etapa se incluyen el *San Miguel* del Museo Diocesano de Orihuela, considerado una de las piezas de mayor calidad de la pintura renacentista hispánica, y el desaparecido retablo mayor de la iglesia de Santa María de Castellón. Tres pinturas podrían pertenecer también a este periodo, *Oración en el Huerto* del Museo del Prado, *Los desposorios de la Virgen* de la Galería Benappi y *Abrazo de San Joaquín y Santa Ana en la Puerta Dorada* del Museo del Hermitage de San Petesburgo.

Finalmente, la tercera etapa se corresponde con su estancia en Gandía (entre 1501-ca.1510), donde entra al servicio de la poderosa Duquesa regente de Gandía, María Enríquez de Luna,

María Enríquez de Luna era prima de Fernando el Católico, viuda de Juan de Borja y Cattanei, hijo del papa Alejandro VI, nuera de este y abuela de San Francisco de Borja. De elevada educación literaria y mística, con la ayuda del papa Alejandro VI convirtió la villa en un punto de recepción de la modernidad renacentista, siendo una gran mecenas de las artes durante su regencia. En Gandía, Paolo de San Leocadio permanece aislado y desconectado de los talleres de la capital, configurando sus rasgos formales más característicos, en los que se aúnan todo cuanto ha aprendido, pero aportando su sello de madurez propia y personal.

A él se debe el retablo mayor de la Colegiata de Gandía, realizado entre 1502-1508 y desaparecido en 1936 y el retablo mayor del Monasterio de Santa Clara, entre 1507-1513, del cual se conservan tres tablas en el Museo de Santa Clara: *Nacimiento*, *Epifanía* y *Ascensión*.

En Gandía, según los recientes estudios realizados por especialistas en la materia, realizaría para María Enríquez de Luna, la obra *Lamentación sobre el Cristo muerto* (*Planctus Mariae*), alrededor de 1507-1508.

Posteriormente trabajó en Villarreal, Castellón, aunque esta última fase artística enlaza directamente con la de Gandía, en la que, según la documentación conservada, ya de avanzada edad, en algunas obras participaron más activamente su hijo Felipe Pablo y otros miembros de su extenso taller.

Lamentación sobre el Cristo muerto (Planctus Mariae)

La tabla muestra el momento en el que, tras descenderlo de la cruz, la Virgen y sus acompañantes se lamentan ante el Cristo muerto.

En el centro de la imagen se eleva una gran cruz. En el punto de unión de la vertical y la horizontal aparece el nimbo áurico de Jesús, símbolo de su humanidad; en sus extremos, coincidiendo con los tres puntos sagrados que le sostenían (en las manos y los pies), los haces, también áuricos, que testimonian su divinidad como hijo de Dios.

La cruz es el eje a cuyos lados se sitúan los personajes. A la izquierda, José de Arimatea, una santa mujer y María Cleofás. El primero sujeta con gran cuidado la corona de espinas, lleva un rico manto de brocados tipo alcachofa, las mujeres sollozan. A los pies de la cruz, la Virgen sostiene a su hijo y le coge su mano derecha perforada y ensangrentada; con actitud serena y recogida medita la muerte de su hijo. Al otro lado del cuerpo muerto de Jesús, aparece sentada en el suelo María Magdalena nimbada con su largo cabello dorado, es la única mujer que no aparece tocada, contempla absorta con adoración los pies taladrados.

Por detrás de la Virgen surge la cabeza de María de Santiago, a su lado, un joven san Juan imberbe, con el rostro desolado y meditabundo, sostiene encorvado la espalda de Jesús. A su izquierda, Nicodemo, de espaldas; viste elegantemente con un manto azul y agarra con un paño los Santos Clavos. A continuación, un criado entrado en años, de barba blanca con un tocado judaizante, también triste y ensimismado, agarra las tenazas. Por último, en cuanto a personajes de este grupo principal se refiere, aparece María Salomé, justo enfrente de Jesús, sentada dando ligeramente la espalda al espectador por lo que no se puede observar su rostro, nimbada, viste un manto rojo.

En primer término, en el borde inferior de la tabla, se despliega una hilera de vegetación silvestre enmarcada en los extremos por pequeñas rocas y piedras.

Por detrás de la cruz se desarrolla un segundo plano, donde se distinguen cinco pequeñas figuras en la lejanía, ordenadas en dos grupos. En el grupo de la izquierda, dos se cubren con casco, uno de ellos monta a caballo. En el de la derecha, una porta a sus espaldas la gran escalera utilizada en el descendimiento de Jesús y de los ladrones. A la derecha unas ruinas acogen el espacio sepulcral, se abren en su frente con un vano que cierra en arco de medio punto con enormes dovelas, de las ménsulas superiores cuelgan racimos de uva.

Un tercer y último plano representa un poblado de tejados puntiagudos cercado por un perímetro montañoso, recorrido en parte por una muralla que recuerda las fortificaciones al uso. Al fondo del todo, en la parte superior de la tabla, un cielo azul cambiante cubierto por nubes algodonosas que flotan en lo alto y una suave y transparente neblina en el valle.

La pintura, representa el tema de la *Lamentación sobre el Cristo muerto* (*Planctus Mariae*). Esta popular escena evangélica forma parte del ciclo de la pasión y se intercala entre el descendimiento de la cruz y el santo entierro. Se origina en el S.XII, a raíz de la influencia ejercida por las meditaciones de los místicos medievales. Es un episodio emotivo, fruto de la piedad popular, que centra su atención en el drama de la pasión y la contemplación amorosa y doliente de Cristo muerto.

Paolo de San Leocadio realizó otra tabla de inferior calidad, sobre el tema de la Lamentación, si bien el tratamiento que hace de esta temática difiere de la que presenta esta pintura. Se

conserva en el Museo Nacional de Arte de Cataluña: *Lamentación sobre Cristo muerto*, ca. 1507, que procede probablemente del monasterio de Santa Clara de Gandía (Valencia).

Se trata de una obra de importante calidad artística y técnica. Se enmarca en la tercera etapa de su labor en Valencia, ya en Gandía, realizada cuando había alcanzado pleno reconocimiento y madurez artística. En una composición compleja, con múltiples personajes en diferentes planos, se evidencian las grandes cualidades de Paolo de San Leocadio como pintor y quedan patente sus rasgos estilísticos más característicos, además de su gran dominio técnico y calidad en los detalles, de especial minuciosidad, sobre todo en la vestimenta y en la vegetación.

La obra transmite una profunda emoción y enternecimiento, al ofrecer una descripción pormenorizada de las actitudes, a través de los rictus de las figuras y la expresividad de los rostros.

Destaca el colorido de los brocados y mantos, que contrasta con el color verdoso algo grisáceo de las manos y los pies de Jesucristo y la sangre de las llagas.

El tratamiento del color pautado con leves transiciones cromáticas que van desde el primer plano hasta la lejanía del fondo: desde los marrones claros, verdes y rosados del primer espacio, llega gradualmente a los azules, con los que, degradados y diluidos con gran armonía, a través de un perfecto *sfumato*, logra un cielo vaporoso, creando una atmósfera envolvente y de profundidad, sin líneas definidas.

La pintura, adscrita al renacimiento italiano, ofrece diferentes aspectos que remiten al mundo más nórdico de Reggio, Ferrara y Padua con un clasicismo mucho más severo y arqueológico (muy diferente a la Toscana refinada y cortesana). Ejemplo de ello son las ruinas de la derecha, con sus bloques pétreos de aristas cortantes y dovelas gigantescas en la parte superior del arco, que enmarcan el espacio sepulcral, una oquedad donde se custodia el sepulcro que albergará el cuerpo de Jesús. Se representa sobriamente, apenas un fragmento con un fino y recto molduraje que evoca todavía a repertorios del paduano Francesco Squarcione, maestro de Cosmè Tura, y muy influyente en la pintura de Mantegna, presente también en la peculiar configuración del referido roquedal y del citado sepulcro.

En la obra aparece un elemento distintivo y singular, el despliegue de diminutos fileteados y puntitos áuricos que salpican toda la tabla estratégicamente, a modo de destellos de luz, unos contrapuntos lumino-cromáticos vibrantes que enriquecen la percepción de la obra y portan un mensaje simbólico: las filigranas de los ropajes (algunas incluso transmiten un mensaje, en el borde de los mantos de María Magdalena y la Virgen), los nimbos, los cabellos de María Magdalena, los haces de rayos de la cruz, o la especie de musgo dorado o tenues hierbas, como las situadas por encima de los racimos de uva. Ex preso deseo

En opinión de Ximo Company Climent e Isidro Puig Sanchis, la pintura habría sido realizada hacia 1507-1508, por encargo de la Duquesa regente María Enríquez de Luna para su oratorio privado del Palacio Ducal de Gandía al poder corresponderse con un elemento muy concreto del contrato del 10 de enero de 1507, en el que Paolo se compromete a pintar “una tabla para el oratorio de dicha señora duquesa, el cual está en las estancias del apartamento de su señoría en dicha casa de Gandía que salen al huerto”. Argumentan la plausible hipótesis de

estar ante una obra de devoción privada de la Duquesa María Enríquez de Luna, en varios aspectos:

En la voluntad personal de la comitente, de honda faceta mística, que profesa como religiosa clarisa en Gandía en 1511 hasta su muerte en 1537.

En la circunstancia de que la cruz aparezca en solitario (ausentes las de los ladrones) se deba presumiblemente, a la solicitud expresa de la duquesa que deseaba concentrarse, en sus oraciones y meditaciones, en el "Misterio de la Cruz", de una sola cruz, la cruz redentora y eternamente eucarística y salvífica de Cristo.

Asimismo, en el incuestionable interés por parte de la duquesa, de elevada educación literaria y mística, en experimentar "la belleza del color que salva y redime", que ha sido captado por el autor, la obra provoca una profunda emoción y enternecimiento, conmueve.

En su extraordinaria calidad. Consideran que es "una de las obras más pulcras y bien acabadas de toda la pintura española en el entorno de 1500 y, por supuesto, del rico catálogo personal de Paolo da San Leocadio", lo que se debe al esmero que mostró Paolo da San Leocadio en su realización, al ser un encargo tan especial.

Por último, en hecho de que en el poblado no recurra a fórmulas afines al clasicismo, sino que, por el contrario, sea netamente hispano, tardomedieval, todavía con tejados puntiagudos (a excepción de una desdibujada cúpula clásica) con estructuras próximas al ducado de Gandía. Todo ello puede mostrar el doble deseo de Paolo de sobresalir en lo técnico y formal, de un lado, y en la capacidad, además, de mostrar un gesto de empatía hacia la duquesa.

La obra está documentada y se conoce su procedencia. La tabla aparece citada en bibliografía especializada. Ha sido dada a conocer en el 2025, por Ximo Company Climent e Isidro Puig Sanchis, a raíz de la exposición "*Paolo da San Leocadio (Reggio Emilia, 1447 - València, ca. 1520)*": *Introducción de la pintura del Renacimiento a España. Técnica, materialitat i innovació*" celebrada en el Museo Bellas Artes de Castellón.

En el catálogo de la exposición se le dedica un capítulo donde se cita bajo la denominación *Lamentación sobre el Cristo muerto (Planctus Mariae)* realizada por el pintor en el siglo XVI ca. 1507-1508.

Se ha adoptado el título, autoría y datación, definido por los especialistas para la identificación de esta obra.

Los citados autores relacionan su procedencia con la Duquesa de Gandía, doña María Enríquez de Luna.

No existen datos directos hasta aparecer en la colección de Don Salvador Castillo y Madroño, VIII Marqués de Llanera, Valencia (Valencia 1814-1892). La heredó su hijo, Don Vicente Castillo y Crespi de Valldaura, IX Marqués de Llanera (Valencia 1866-1936). Posteriormente pasó a Don Antonio Gómez de Barreda y Castillo, X Marqués de Llanera (+ 2017); después a su hija la actual XI Marquesa de Llanera, Doña María Isabel Gómez de Barreda Herrero, y en 2024, a la Galería Caylus de Madrid.

B) Estado de Conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones

La obra fue objeto de restauración en el 2024, el estado de conservación entonces era bueno. Con motivo de su participación en la exposición dedicada a Paolo de San Leocadio, celebrada en el Museo de Bellas Artes de Castellón la obra ha sido objeto de un pormenorizado estudio histórico-artístico y técnico.

En visita de inspección técnica en el día 25 de febrero de 2026, junto a personal especializado de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se realiza examen mediante observación visual organoléptica sin ayuda de material técnico específico. Tras el mismo y de lo consignado en los informes y estudios mencionados, se puede concluir que su estado de conservación es bueno.

Los investigadores que la han estudiado la *Lamentación sobre Cristo muerto*, destacan su impecable calidad técnica y su buen estado de conservación, que permite apreciar *la espectacular viveza cromática de la epidermis pictórica*.

Cualquier restauración u actuación sobre la obra deberá ser ejecutada por profesionales titulados y suficientemente cualificados, y ser autorizada por la administración competente. Toda intervención que le afecte deberá respetar los criterios internacionalmente establecidos para este tipo de actuaciones y los recogidos en los artículos 45 y 46 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid

C) Valores que justifican la Declaración del Bien

Se trata de una pintura de relevante importancia para el Patrimonio Histórico Español porque:

Paolo de San Leocadio está considerado uno de los maestros más destacados del panorama artístico español de finales del siglo XV y comienzos del XVI.

El autor introduce el Renacimiento en España en 1472 de corte Paduano-Ferraresa.

La obra muestra gran calidad artística y técnica donde se evidencia las grandes cualidades del pintor, realizada en su última etapa de producción pictórica en el Ducado de Gandía, cuando había alcanzado pleno reconocimiento, siendo su gran mecenas la Duquesa regente de Gandía, María Enríquez de Luna, y madurez artística.

Se encuentra documentada en bibliografía especializada y se conoce su procedencia.

Su buen estado de conservación que permite apreciar la espectacular viveza cromática de la epidermis pictórica.

Forma parte del Patrimonio Histórico-Artístico Español desde su creación con probabilidad encargada ex profeso en el Reino de Valencia a principios del siglo XVI.

Por todo lo expuesto se concluye que la pintura *Lamentación sobre el Cristo muerto (Planctus Mariae)* realizada por Paolo de San Leocadio, reúne las características establecidas en los artículos 12.2 y 16. a) de la Ley 8 / 2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, para su declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de Bien Mueble Individual.

(03/4.090/26)

